

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 29 de Noviembre de 1948

Sres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Dn Manuel Reig

1º Ete. Alcalde

D. Antonio Elpe

2º Ete. Alcalde

D. Eugenio Aseurio

Simóico

D. Cesáreo Pérez

Concejales

D. Emilio Sácaro

„ Carlos Muñoz

„ Francisco Muñoz

„ Alfonso Valero

„ Angel Pastor

„ Aquilino Laguna

„ José Mateo

„ Alfonso Ferrer

Secretario

D. Daniel Gamueta

Interventor

D. Gregorio Bayona

Circular B.O. sobre ferias de

Ganados.

Renuncia de pension por 1ª

Carmen Bello Guitarte

En la S.H. Alencaxa y Martir Ciudad de Bernel a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. expresados al magen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde Dn Manuel Reig y Reig de Luis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. - Entrando en el conocimiento y discusión que constituyen el orden del día:

Se acordó quedar enterados y que se comuniqué a la Inspección Municipal Veterinaria la Circular n.º 3.576 de la Jefatura Provincial de Ganadería publicada en el B.O. de la Provincia, referente al vigente Reglamento de Epizootias que proclama la obligación que tienen los Alcaldes e Inspectores Municipales Veterinarios de remitir al Gobierno Civil e Inspección Provincial Veterinaria, respectivamente, durante la primera quincena

del mes de Diciembre de cada año, una comunicación expresando las fechas en que se han de celebrar las Ferias y Mercados habituales durante el año próximo

Quedó enterada la Corporación de la Circular n.º 3460 de la Jefatura Agronómica, inserta en el B.O. de la Provincia sobre señalamiento de superficies mínimas de barbecheras para el año agrícola 1948-49.

Visto el oficio que dirige el Sr. Comandante Luis Instrumtor del Legado Militar Eventual de Bernel, por el que solicita se le envíe certificado en el que conste la renuncia por Doña Carmen Bello Guitarte a la pensión de dos

mil docientas ochenta y cinco pesetas anuales que ha venido percibiendo de este Ayuntamiento como viuda del funcionario que fue de este Ayuntamiento don Segundo Arcurio Sebastian. El Sr. Secretario informa que D. Carmen Bello presento una instancia con la renuncia a la aludida pensión quedando este asunto sobre la Mesa y pendiente de resolución en la sesión celebrada el día ocho de Noviembre actual. En definitiva se acordó admitirle la renuncia, de conformidad a lo interesado y que se libre la certificación acreditativa de tal extremo.

Personal -

Instancia del Auxiliar Valeriano Sáez, sobre se le releve en el servicio que desempeña.

Nada lectura a una instancia suscrita por el Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento don Valeriano Sáez Almaraz, por la que solicita se le releve en la accidentalidad que actualmente viene desempeñando como Oficial encargado del Negociado de Estadística, se acordó que por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, como Jefes del Personal, respectivamente, se resolviera el asunto planteado.

Cupo Zona libre.

Vista la propuesta que formula la Administración de Rentas y Exacciones sobre la fijación del Cupo que por Zona libre deben tributar los Barrios anejos a esta Capital por un importe total de 16.269'68 pesetas, materia regulada por las Ordenanzas Fiscales y concordantes sobre percepción del Arbitrio sobre el consumo de carnes, bebidas, pescados y demás artículo de Abasto público. La Corporación encontrándola conforme acordó aprobarla y que se comuniquen seguidamente a los Alcaldes de los Barrios interesados a sus efectos.

Instalación fuente en la Plaza del Arrabal

De conformidad a lo informado por la Sección de Arquitectura, se acordó que el emplazamiento mas conveniente para la instalación de la fuente de la calle de la Fuentebuena, se efectúe en la denominada plaza de la Plaza del Arrabal, frente a la casa n.º 17.

Facturas -

Se aprobaron seguidamente las facturas que a continuación se detallan y que ya fueron encontradas conformes por la Comisión de Hacienda en la sesión de 26 del actual:

A Jacinto Montón, por confección de pellizas, 170'00 pesetas.
A Pablo Landro, por placas de cristal, 285'00 pesetas.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo:

Etiqueta -

La Presidencia informa a los reunidos que le ha visitado personalmente Don Esteban Tudenas Söper para hacerte patente, con el ruego de que lo haga saber a toda la Gestora su profundo agradecimiento por el sentimiento unánime de la Corporación con motivo del reciente fallecimiento de su señora madre.

Sobre reponer en el cargo de Cabo de Serenos a León Torres Torres.

El Sr. Alcalde informa a la Gestora que como el Sereno León Torres le ha manifestado se encuentra ya en condiciones de volver a prestar sus servicios como Cabo de la Vigilancia Nocturna, había pensado se le haga un reconocimiento médico para caso de resultar verdadera su afirmación, se le reponga en su antiguo cargo, mostrándose todo conforme con la propuesta.

Ruego sobre colocar cristales y tela metálica en ventanas y puertas del Mercado.

El Concejal Sr. Beres manifiesta que ha vuelto a recibir nuevas protestas del personal del mercado municipal de que no se puede habitar dicho recinto, debido a la falta de cristales todas sus puertas y ventanas. A tal fin insiste nuevamente en el ruego que hizo sobre el particular y espera de la Alcaldía ordene la colocación inmediata de la tela metálica y cristales necesarios. La Presidencia le contesta que lo ordenará seguidamente.

Sobre pavimentación trozo de vía pública en la calle de S. Juan.

El Teniente de Alcalde Sr. Elise interesa conocer si el Ayuntamiento va a proceder a la pavimentación del trozo de vía pública existente en la calle de San Juan. Le contesta la Presidencia que ya se ha solicitado la concesión del cemento necesario para inmediatamente se reciba iniciar tal reparación.

Contestaciones y acuerdos sobre la Moción de la Alcaldía respecto a la Organización del Ser-

A continuación el Teniente de Alcalde Sr. Arsenio, manifiesta su deseo de contestar a la moción de la Alcaldía sobre organización del servicio de Inspección

cio de Inspección y Re-
caudación.-

y recaudación. Dice cree no se debe tomar ningún acuerdo sobre este particular puesto que va a venir en breve otra nueva Gestora y no es tima oportuno se le obligue a seguir la pauta marcada por este Ayuntamiento, si no permitirle obrar libremente en tan importante cuestión. Sigue diciendo que en líneas generales le parece acertada la moción de la Alcaldía, aunque discrepa en algunos puntos, tales como los referentes a las normas de constitución y organización del Servicio de Inspección. Interviene el Concejal Sr. Valero, quien discrepa totalmente de la opinión del Sr. Oseario, ya que a su juicio no debe perderse mas tiempo en la organización de este Servicio. A estas manifestaciones se adhiere íntegramente el Excmte de Alcalde Sr. Chipe. El Concejal Sr. Ceres se muestra conforme con la organización inmediata del aludido Servicio de Inspección, pero opina debe ser a base de funcionarios municipales.

Seguidamente el Concejal Sr. Bartor procede a dar lectura del escrito que formula como respuesta a la moción de la Alcaldía, y en resumen dice así:

"Que debe instruirse el expediente que se tiene acordado a Don José Esquin y si el resultado del mismo es favorable a él como es de esperar, que entre a formar parte de la plantilla de Inspectores del Ayuntamiento, y perciba igual que los demás, por su función, o como determine la Junta.

Que el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, lo reavive el Ayuntamiento, empleando en ello a sus funcionarios como ordena la Ley, y a base de los mismos, constituyendo si se estima oportuno, ese fondo de Inspección, nombrando la Junta Administradora y distribuidora del mismo, con las demás finalidades que la ley le asigna.

Aumentese la presión tributaria municipal moderadamente, sino hay otra solución, y descúbrase la riqueza oculta a esos efectos; pero sin el montaje de unos intermediarios que graven en demasia al contribuyente, sin

beneficio alguno para el erario municipal. Y

Por último, acaso como estamos para cesar la mayoría de los componentes de la actual Gestora, bueno sería dejar este asunto al criterio de los que nos sucedan, que son en definitiva, quien han de administrar el Municipio por un buen número de años: aparte de que lo contrario, podía interpretarse como de imponerles unas normas, que no sabemos si ellos, estarían dispuestos a mantener.

Este es mi parecer que expresamente solicito conste en el acta de la sesión, para que cada uno quede tranquilo, por considerar haber cumplido con el deber que es anejo a estos cargos concejiles."

Terminada su lectura el Sr. Alcalde manifiesta que con referencia a la instrucción por el Ayuntamiento de expediente al Sr. Esquiv, le parece que a tal fin, se solicitó información de la Delegación de Hacienda quien contestó en sentido favorable. No obstante, la Alcaldía promete se harán las oportunas diligencias a fin de dar cumplimiento al acuerdo municipal que alude el Sr. Bastor en su escrito sobre instrucción del citado expediente. El Concejil Sr. Valero insiste nuevamente en que se implante cuanto antes el tan repetido servicio de Inspección, aduciendo: 1.º que caso de no hacerse así se da igual trato al contribuyente que efectúa sus pagos dentro de los plazos reglamentarios, que al moroso; 2.º porque lo exige la actual situación económica de la Corporación, y finalmente porque es preceptivo la organización del mismo según lo previene el artículo 293 del Decreto de Organización Provisional de Haciendas Locales. Por otra parte dice, que tampoco hay que temer a la Inspección, puesto que la Jefatura de la misma corresponde al Sr. Interventor de Fondos, y la iniciativa del Sr.

viejo está bajo la tutela del Sr. Alcalde. Termina diciendo que no ve inconveniente alguno en que sea nombrado Inspector de tal servicio al Sr. Esquivá. El Gerente de Alcalde Sr. Elípe se adhiera íntegramente a las manifestaciones expuestas por el Sr. Valero. Los Concejales Sres. Lázaro, Ferrer y Muñoz (D. Carlos) opinan que deben reforzarse las fuentes de ingresos municipales pero sin gravar demasiado al contribuyente. El Concejal Sr. Mateo muestra su adhesión a la opinión manifestada por el Sr. Pastor. Finalmente el Sr. Alcalde expone no estima oportuno esperar la solución de este asunto con la constitución de la nueva Gestora, puesto que no tomará posesión hasta pasado el periodo electoral fecha en que ya habrá emperado a regir el nuevo presupuesto económico que es el que se trata de reforzar sus ingresos. Sigue diciendo que no debe constituir preocupación alguna para la Gestora la creación del Servicio de Inspección ya que funcionará bajo la ejida de la Alcaldía y del Sr. Interventor, y además, cuantas actas se levanten no serán ejecutivas hasta tanto no muestre la Corporación su conformidad. Termina diciendo que en su ánimo no ha existido otra idea que la de tratar de remediar la angustiosa situación económica del erario municipal, y que si pensó desde un principio en nombrar al Sr. Esquivá para ese Servicio, fue por considerarlo como mas compenetrado con la función inspectora, creando ese premio de cobranza para recompensar su labor, ya que al no ser funcionario municipal, no puede percibir sueldo alguno de este Ayuntamiento. El Gerente de Alcalde señor Ascensio hace constar que sin entrar en discusión en el fondo del asunto, digo de la moción de la Alcaldía, se pronuncia el dejar sobre la Mesa la organización del servicio para la nueva Gestora, para evitar con ello la libertad de acción en asuntos de tanta trascendencia. En definitiva se acordó se proceda al montaje del Servicio de Inspección.

Sobre la audiencia que se solicitó con S.E. Jefe del Estado =

La Presidencia informa a los reunidos, de que la audiencia que se solicitó con su Excelencia Jefe del Estado, ha sido concedida, por lo que se habrá de estar a la espera para la fecha en que sea fijada. La Corporación quedó enterada y conforme.

Gestiones para conseguir en el año actual la instalación de una parada de sementales en esta Ciudad =

Por último la Alcaldía informa a la Gestora haber realizado gestiones particulares a fin de conseguir durante el año actual la instalación en esta Ciudad de una parada de sementales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

[Signatures: J. M. C. B., J. M. C. B., J. M. C. B., J. M. C. B., J. M. C. B., J. M. C. B., J. M. C. B., J. M. C. B., J. M. C. B., J. M. C. B.]

[Signature: Daniel C.]